

Mi Código Mi Responsabilidad

Código de conducta ética para los miembros del Mecanismo de Coordinación de País

Autor: El Fondo Mundial / Fecha de Publicación: Febrero 2021

Resumen

Dada su condición de principal órgano de gobierno responsable de obtener el financiamiento del Fondo Mundial y supervisar el éxito de los programas, el modelo del Fondo Mundial se basa en ciertos principios que se ven reforzados por un conjunto de valores éticos para los Mecanismos de Coordinación de País (MCP). En él se describen los requisitos y las expectativas de todos los miembros del MCP en el desempeño de sus responsabilidades, como el deber de diligencia, la integridad, la dignidad y el respeto.

Se espera que los miembros del MCP se aseguren de que los recursos del Fondo Mundial se utilicen de forma eficiente y prudente, que rindan cuentas a las personas a las que representan y que trabajen en un proceso totalmente transparente, con capacidad de respuesta y abierto a la participación activa. Además de tener un deber de integridad, imparcialidad ante el conflicto, manejo de información veraz y precisa, honestidad, equidad y coherencia. Por último, los beneficiarios y colegas deben ser tratados con dignidad y respeto.

Puntos clave:

- Un MCP eficaz es fundamental para la misión del Fondo Mundial de “invertir el dinero del mundo para poner fin al sida, la tuberculosis y la malaria”.
- Dado que los miembros del MCP toman decisiones, se espera que concedan prioridad al interés superior de las poblaciones afectadas por las tres enfermedades.
- El MCP debe velar por que cada uno de sus miembros cumpla este Código, asegurando al mismo tiempo la equidad y el proceso debido. Las consecuencias deberían ser proporcionales y pueden incluir la retirada de decisiones, de funciones de liderazgo, o del MCP.